

Diaconado (permanente): necesidad e identidad The Diaconate (permanent): necessity and identity

José Miguel Reula Aurensanz

Diácono permanente

anayjosemiguelr@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-1278-9210>

Resumen

El artículo analiza el origen, la identidad y la evolución histórica del diaconado permanente en la Iglesia católica. Partiendo del significado de diákonos como servidor, sitúa sus antecedentes en las primeras comunidades cristianas y en la elección de los Siete narrada en Hechos de los Apóstoles. Examina su posterior configuración como ministerio vinculado al servicio de la Palabra, la liturgia y la caridad, así como su progresivo debilitamiento durante la Antigüedad tardía y la Edad Media, cuando quedó reducido principalmente a una etapa previa al presbiterado. El estudio aborda su restauración por el Concilio Vaticano II, especialmente mediante la constitución *Lumen gentium*, que lo reconoce como grado propio y permanente del sacramento del Orden, abierto también a hombres casados. Asimismo, expone su identidad específica, configurada con Cristo servidor, sus funciones pastorales y sacramentales y su desarrollo desigual en las Iglesias locales. Finalmente, presenta la situación contemporánea del diaconado permanente en el mundo, España y Aragón, con particular atención a su implantación en la archidiócesis de Zaragoza. Se concluye que este ministerio posee una identidad propia y responde a la vocación eclesial de servicio, sin sustituir al presbítero ni al laicado.

Palabras clave: Diaconado permanente, ministerio ordenado, servicio, Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, Iglesia católica.

Abstract

This article analyses the origin, identity and historical development of the permanent diaconate in the Catholic Church. Taking as its starting point the

meaning of 'diákonos' as 'servant', it traces its origins to the early Christian communities and to the election of the Seven as recounted in the Acts of the Apostles. It examines its subsequent development as a ministry linked to the service of the Word, the liturgy and charity, as well as its gradual decline during Late Antiquity and the Middle Ages, when it was reduced primarily to a preparatory stage for the priesthood. The study addresses its restoration by the Second Vatican Council, particularly through the constitution *Lumen gentium*, which recognises it as a distinct and permanent rank within the sacrament of Holy Orders, open also to married men. It also sets out its specific identity, modelled on Christ the Servant, its pastoral and sacramental functions, and its uneven development across local Churches. Finally, it presents the current situation of the permanent diaconate worldwide, in Spain and in Aragon, with particular attention to its implementation in the Archdiocese of Zaragoza. It concludes that this ministry possesses its own identity and responds to the ecclesial vocation of service, without replacing either the priest or the laity.

Keywords: Permanent diaconate, ordained ministry, service, Second Vatican Council, *Lumen gentium*, Catholic Church.

La palabra diácono, proviene del griego “diákonos” que significa servidor o ayudante. El diácono integra un ministerio, el diaconado, reconocido actualmente y de forma plena por la Iglesia Católica a nivel nacional e internacional, y que tiene su origen en las primeras comunidades cristianas, fundadas por los discípulos del Resucitado, como solución a una necesidad que se plantea en las mismas. Con el tiempo se convierte en un grado dentro de los ministerios eclesiales, adquiere su propia identidad, espiritualidad e importancia; identidad, espiritualidad, importancia y reconocimiento que tiene hoy en día, pasando también, durante una larga etapa histórica, a sufrir el ostracismo de la propia Iglesia. Hoy en día distinguimos dos tipos de diaconado, el diaconado transitorio, la etapa inmediatamente anterior al sacerdocio, reservado para aquellas personas que van hacia el sacerdocio, y el diaconado permanente, rehabilitado en el Concilio Vaticano II, al que pueden acceder tanto personas casadas como solteras para el servicio a Dios y a la Iglesia. En los dos casos, es un ministerio que se incardina con Cristo Servidor.

Orígenes

Es en el Libro de los Hechos de los Apóstoles, que trata de los primeros años de vida de esas primeras comunidades creadas por los seguidores de Jesús, una vez que ha partido al Padre, obedeciendo su mandato, donde se nos cuenta cómo nace una figura que alcanzará importancia en la vida diaria de dichas comunidades. En concreto, debemos irnos al Capítulo 6, 1-6 donde se dice:

“En esos días, al multiplicarse los discípulos, surgió una protesta de los helenistas contra los hebreos, porque sus viudas eran desatendidas en el servicio diario. Convocando los doce a la multitud de los discípulos dijeron: No es conveniente que nosotros, abandonando la Palabra de Dios, sirvamos a las mesas. Escoged, pues, hermanos, de entre vosotros a siete hombres acreditados, llenos de Espíritu y de sabiduría, a quienes encargaremos esa tarea. Nosotros, en cambio, nos dedicaremos a la oración y al servicio de la palabra. Y agradó esa palabra a toda la multitud, y eligieron a Esteban, hombre lleno de fe y de Espíritu Santo, a Felipe, a Prócoro, a Nicanor, a Tímón, a Parmenas y a Nicolás, prosélito de Antioquia”.

Como se puede observar del propio texto, se puede identificar bien el problema que se plantea. En las primeras comunidades coexisten dos grupos cla-

ramente diferenciados, los discípulos de origen hebreo, comandados por los Doce, y los discípulos de origen helenista, al frente de los cuales se encuentran los Siete. El grupo de los helenistas se sienten siempre discriminados respecto del otro grupo. El conflicto se plantea desde ese grupo helenista, que se queja de que sus viudas no están suficientemente bien atendidas en el servicio caritativo diario, en el servicio diario de las mesas. El problema es grave y afecta directamente a la vida y a la organización de la Comunidad. Desde el grupo de los Doce, que se dedica a la oración y a la predicación y que no puede atender también al servicio, se ofrece una solución: nombrar a siete varones dignos a los que encargan el servicio de las mesas. Ese “servir las mesas” se refiere al servicio de la comida en la atención caritativa a los más necesitados (lo que hoy llamaríamos ejercer la caridad, hoy identificado con la misión caritativa de la Iglesia, es decir, por ejemplo con la labor de Cáritas y de sus voluntarios, salvando las distancias). Se trata de escoger de entre los miembros de la propia comunidad a unos hombres acreditados, llenos de Espíritu y de sabiduría, que sean aptos para desempeñar esta importante tarea.

Aunque la tradición nos dice que la mayoría de los miembros de la comunidad elegidos para esa labor eran de origen hebreo, también, entre ellos, debió haber de origen helenista. Esto abre la posibilidad de que ese grupo que se forma para servir a las mesas fuera un grupo mixto. Esos hermanos elegidos, en cuya elección están de acuerdo el resto de los miembros de la Comunidad, son personas reconocidas por el pueblo, por la propia Comunidad, con unas características especiales, apreciadas por los dirigentes, de probada virtud a los ojos de todos y se supone, también de Dios.

La designación de estos servidores para la solución de este gran problema comunitario es el primer paso para la institución de un futuro ministerio que será eclesial y que estará en relación con los otros ministerios que van a ir surgiendo para atender a las nuevas necesidades que van descubriéndose con el tiempo en la Comunidad. Son ministerios que no han sido instituidos directamente por Jesús pero que son necesarios para el bien de la Comunidad, para su mantenimiento y dirección. El Espíritu suscita nuevas formas de servicio. De hecho, en las comunidades cristianas, aparte del servicio caritativo, se realizan otro tipo de servicios, están los servicios de unión, de santificación, de paz, de fraternidad, de defensa y de promoción de la vida, de alabanza y de culto a Dios. Los servidores elegidos no realizan exclusivamente servicios a favor de los hermanos necesitados sino que también se comprometen con el anuncio de la Buena Noticia.

Estos servicios, llamados ministerios, se significan por la realización de tareas que buscan responder a las necesidades que van surgiendo en el tiempo y en espacios definidos. Por eso las comunidades tienen que ser muy creativas. La Iglesia va convirtiéndose ya no en una realidad de servicios sino en una realidad ministerial. Unos ministerios instituidos, que permanecen. Jesús anuncia el Reino de Dios que es servicio. La Iglesia la tradujo en las diversas formas de ministerios. Como ya se ha dicho más arriba, el término que más caracteriza el servicio propio de la comunidad cristiana es la palabra diaconía (diakonia en griego; ministerium en latín). No solo en el sentido específico de los diáconos sino como realidad de servicio. Este concepto griego de diakonia, considerado sinónimo de esclavitud - servidumbre, pasa a ser símbolo del Padre y del ser humano (Hch 1,17; 25; 6,4; 20,24; Rom 11,23; 2Cor 4,1). Se aplica también al apostolado de la Palabra (Hch 6,4) y de la reconciliación (2Cor 5,8).

En Mateo 20,26-28 se puede leer:

“El que quiera llegar a ser grande entre vosotros, que sea vuestro servidor, que el que quiera ser el primero, que se haga vuestro esclavo, como el Hijo del Hombre que no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate para todos”

En las comunidades cristianas bien podría ser este pasaje evangélico de Mateo lo que podríamos denominar modernamente el *leiv-motiv* que mueve a la Comunidad. El *leiv-motiv* del servicio y el de los distintos servicios que caracteriza a dicha Comunidad, sin olvidar el aspecto celebrativo y la oración, claro está. Ya desde el bautismo, todos los seguidores de Cristo, todos los miembros de la comunidad están/estamos llamados a servir, aparte de que haya unas personas determinadas que, dadas sus virtudes propias, dados sus talentos, puedan estar llamados a unas determinadas responsabilidades comunitarias.

Evolución posterior del diaconado y el surgimiento de nuevos ministerios

Así, en las comunidades van constituyéndose nuevos y distintos ministerios. Unos de ellos es el “episkopoi”(lo que hoy serían los Obispos), que eran los jefes de las comunidades locales, que ejercían su labor en forma colegial. Junto a los “episkopoi”, esos servidores elegidos para el servicio de las mesas

son ahora los “diákonos”, en el servicio ministerial de la diakonía. Pablo, en sus cartas, alude a los “diákonos” hasta en 22 ocasiones, por lo tanto es un ministerio estable, real y reconocido en su tiempo. La diakonía aparece como un ministerio eclesiástico, hereda la acción de esos servidores elegidos, la ayuda en alguna necesidad material, especialmente en favor de los más necesitados, pero el “diákono” también es aquél que propone la fe, el ejercicio de la caridad y la ofrenda. Y además, parece ser, acompaña y ayuda al “episkopoi”. Como dice San Pablo en la primera Carta a los Corintios “servidores a través de los cuales habéis creído”. De hecho, uno de los Padres de la Iglesia, San Ignacio de Antioquia, escribiendo en el siglo primero, notó que el “diákono” tenía dos funciones: escribir cartas para el “episkopoi” y ayudarlo en el ministerio de la Palabra. El ministerio presbiteral, aunque parece surgir un poco después que el diaconal, aparece con menos importancia que éste último, por lo menos al principio.

Sin ir más lejos, el propio Pablo, en la Carta que dedica a los cristianos de Filipo, se presenta asimismo “como un servidor de Jesucristo” y saluda a todo el pueblo santo que vive en Filipo, junto a los “episkopoi”. Pablo hace alusión a la misión evangelizadora y al servicio pastoral de los “diákonos”, formando parte junto a los “episkopoi” de un grupo dirigente para el fortalecimiento de la vida cristiana. Del mismo modo, menciona a los “diákonos” como servidores de la predicación. Obispos y diákonos, desde el comienzo desempeñaron oficios absolutamente distintos en cuanto a su función aunque en algunos aspectos con un carácter similar, puesto que suponía que compartían algunas cualidades en común.

En la primera carta a Timoteo, Pablo presenta al “episkopoi” como un servidor lleno de responsabilidades para con la comunidad. El “episkopoi” ha de tener un buen nombre entre los creyentes, debe de ser irreprochable, casado una sola vez, cortés, sensato, acogedor, dotado de bienes, con dotes para enseñar, no dado a la embriaguez, no violento, enemigo de las disputas y el dinero, buen gobernante de su casa (porque si no gobierna su propia casa ¿cómo gobernará la Iglesia?), un hombre que ha de hacerse obedecer y respetar por los hijos, y no ha de ser neófito, es decir, ha de tener una certeza probada de la fe para que no le ciegue la soberbia.

Igualmente, Pablo, en la misma carta se refiere a las cualidades que ha de tener un “diákono”, que coinciden en gran manera con las de un Obispo (episkopoi). El “diákono” ha de ser un hombre digno, irreprochable, un hombre de palabra, no dado al vino ni a los negocios sucios, guardián del

misterio de la fe con una conciencia limpia, marido de una sola esposa, buen gobernante de su casa y de sus hijos.

En este último texto, Pablo incluye un comentario acerca de las mujeres. Algunos exégetas piensan que Pablo se está refiriendo a las esposas de los diáconos pero la mayoría cree que se refiere propiamente a las mujeres diácono, a las diaconisas, que parece que sí existieron. Dice que las mujeres que quieran ejercer la diakonía han de ser también dignas, no calumniadoras, sobrias y fieles en todo.

San Clemente de Roma describe la institución del diaconado junto con la de los Obispos como hecha por los apóstoles mismos. El Concilio de Cesarea (325 d.C) limita el número de diáconos al de siete. Se establece que están para relevar a los obispos y presbíteros de sus deberes más desagradables. El deber de servir las mesas se convirtió en el privilegio de servir al altar. Los diáconos son intermediarios entre el celebrante y el pueblo. En el templo, los diáconos hacen anuncios públicos, organizan la congregación, conservan el orden. Igualmente son delegados del Obispo en aspectos seculares y especialmente en el servicio de los pobres. Se quedan de pie en las Asambleas, indicando su subordinación a los Obispos y Presbíteros, que permanecen sentados. El deber de leer el Evangelio fue reconocido desde un principio a los diáconos, igualmente, de vez en cuando se les permite predicar, sobre todo cuando el Obispo y el Presbítero, que se ocupan de esa actividad, no pueden. Los diáconos presentan ofrendas, proclaman los nombres de los que contribuyen al mantenimiento del culto, llevan la reserva a la Sacristía, entregan el cáliz y, a veces la Sagrada Hostia a quien comulga. Los diáconos administran el sacramento del Bautismo y pueden llevar las cuentas. En este momento los presbíteros parecen estar tomando un lugar más relevante que los diáconos.

El diaconado entra en desuso: la Edad Media

Los diáconos tienen una relevancia muy particular, como ya se ha dicho, en las primeras comunidades cristianas y hasta el siglo II después de Cristo. A lo largo de los siglos III y IV, el ministerio del diaconado experimenta una disminución en importancia, cae en desuso, hasta el punto de que llega a desaparecer. ¿Por qué pasa esto? Los historiadores dicen que se debió a una serie de factores. Es posible que existieran ciertos problemas entre los presbíteros y los diáconos en cuanto a las funciones que les corresponderían

desempeñar a unos y a otros, problemas que incluso son objeto de debate en algún Concilio . Por ejemplo , en el Sinodo de Elvira (306-309 d.C) se subraya la función litúrgica y administrativa de los diáconos y sus límites respecto a las funciones propias de los presbíteros. El Sínodo de Arlés (324 d.C) y el de Nicea (325 d.C) ahondan en esta cuestión de las competencias. Entre las razones que provocan que un Ministerio que surgió en las primeras comunidades cristianas disminuyera en su importancia , hasta perder gran relevancia, está que algunas de las tareas que ejercían los diáconos podían ser asumidas por los laicos, que los presbíteros ya no necesitaran de la asistencia de un diácono en el altar. Existía confusión en cuanto a quién tenía autoridad sobre ellos . Los presbíteros cuestionaron por qué los diáconos no estaban sujetos a ellos, sino que estaban bajo las órdenes directas del “eposkopoí”. El Sínodo de París en 819 d.C denuncia el abuso que sufren los diáconos por parte de algunos presbíteros “parte por despreocupación, parte por avaricia”. El presbítero celebra sin otros ministros y se insiste en la necesidad de asistentes pero sin que esos asistentes fueran diáconos , como se había prescrito en algunos documentos del siglo IV, ni siquiera con acólitos. El diaconado quedó solamente durante mucho tiempo como un paso en el acceso al sacerdocio, nada más.

En el siglo V, el papel del diácono (permanente), salvo el que constituye el paso hacia el sacerdocio como hemos dicho, está casi extinto. Se hizo hincapié en la figura del diácono como un paso introductorio al sacerdocio, el llamado diaconado de transición. Fue, y sigue siendo hoy, como un paso final de formación antes de la ordenación sacerdotal. Por lo tanto, la Iglesia estaba llena de diáconos transitorios o sacerdotes en formación, mientras que los diáconos permanentes se habrían ido esencialmente de Occidente, y lo serían durante casi un milenio.

Restauración del diaconado permanente: El Concilio Vaticano II y la Constitución Dogmática “Lumen Gentium”

Durante muchos años el diaconado no transitorio, el llamado permanente, perdió definitivamente la importancia que había tenido antaño, quedando solamente el diaconado como paso previo al sacerdocio. Sorprendentemente, un grupo de sacerdotes encarcelados en campos de concentración nazis durante la Segunda Guerra Mundial encendió el interés en revivir el diaconado permanente. Visualizaron a los hombres, casados o solteros,

asumiendo el trabajo de la Iglesia más allá de los muros del santuario. Vieron al diácono como alguien que ayudaría a superar el distanciamiento que muchos católicos habían experimentado debido a una rígida estructura jerárquica, católicos entregados que trabajaran para la Iglesia, para Dios y para el mundo, enviados por la propia Iglesia en medio del mundo. Cuando la idea de un diaconado permanente restaurado fue presentada al Papa Pío XII en 1957, expresó su apoyo. Sin embargo, el Papa señaló que “el tiempo aún no está maduro”.

No es hasta el Vaticano II, convocado en 1962 por el Papa Pablo VI, cuando la Iglesia considera que ha llegado el momento. En la Constitución Dogmática sobre la Iglesia (Lumen Gentium) se habla de la restauración de un diaconado permanente como un Ministerio ordenado, público, y estable, al que pueden acceder también hombres casados, que coexiste con el diaconado transitorio, siendo éste el paso previo que han de dar los candidatos al sacerdocio antes de poder ordenarse en el ministerio presbiteral. Se dice en el n° 29 de dicha Constitución:

“El diaconado puede en el futuro, ser restaurado como un rango apropiado y permanente de la jerarquía. Pertenece a los órganos territoriales competentes de los Obispos, de uno u otro tipo, decidir, con la aprobación del Sumo Pontífice si es o no oportuno que se nombre a tales diáconos para el cuidado de las almas. Con el consentimiento del Romano Pontífice, este diaconado podrá conferirse a hombres de edad más avanzada, incluso a aquellos que viven en el estado de matrimonio. También podrá conferirse a hombres jóvenes adecuados. Para ellos, sin embargo, la ley del celibato debe permanecer intacta”.

Ya en la fase preliminar del Concilio Vaticano II, los Padres conciliares incluían entre los temas a tratar el de la recuperación, la restitución, de la figura del diaconado permanente al que puedan acceder también hombres casados. El debate acerca de este tema nunca se centró en la teología del diaconado sino más bien en la forma que había de adquirir esa figura concreta dentro de la Iglesia, como se iba a incluir dentro de la Iglesia. Fue una cuestión debatida, pero, al final, el Concilio zanjó la cuestión acordando la restauración de un diaconado permanente. El diaconado ha de ser restaurado, restituido, reestablecido, renovado como un Ministerio permanente en la Iglesia latina. No podemos pensar que el Concilio convocado por el Papa

Pablo VI restituyó el diaconado por una cuestión simplemente de falta de vocaciones sacerdotales, aún sabiendo que era una realidad en aquel tiempo y es una realidad actual. El diaconado tiene su propia dimensión pastoral, los propios Padres Conciliares ven en el diaconado un ministerio con una identidad propia, como parte del Sacramento del Orden, con un lugar propio dentro de ese Orden, con unas funciones que le son propias. Trata de recuperar algo que ya existió y que fue importante. No parten de la nada.

Se constituye el diaconado como el grado inferior de la jerarquía eclesial, concretamente el tercer grado, después del episcopado y del presbiterado. Los diáconos reciben la imposición de manos de parte del Obispo “no en orden al sacerdocio sino en orden al ministerio, confortado con la gracia sacramental, en comunión con el Obispo y su presbiterio, sirven al Pueblo de Dios en el ministerio de la liturgia, de la palabra y de la caridad”(LG29).

El diaconado permanente forma parte de la jerarquía. Sin este ministerio, que es un ministerio ordenado y público no está completa esa jerarquía. El diaconado permanente no se encuentra en la esfera del sacerdocio común de los fieles sino en la del “ministerio ordenado”. El diácono permanente es un clérigo. Constituye, pues, un ministerio ordenado pero no en orden al sacerdocio sino en orden al ministerio propiamente dicho. Mientras que el sacerdote se incardina con Cristo Cabeza de la Iglesia, el diácono lo hace con la figura de Cristo servidor.

El diaconado forma parte de los grados del ministerio ordenado dentro de la Iglesia. Los grados del orden deben ser signos ante la Iglesia y el mundo. El Episcopado refleja la plenitud del sacramento del Orden, pero, en ningún caso, se afirma la asimetría, en el orden sacramental, del diaconado y del presbiterado respecto del episcopado. El ministerio diaconal es un estado permanente, actúa “in nomine Christi et in nomine Ecclesiae”. La fórmula in nomine Ecclesiae la utiliza el Vaticano II también para referirse al ministerio ejercido por los ministros ordenados en general, también para referirse a la acción propia del presbítero y del diácono, la diferencia está en que el diácono permanente actúa “in persona Christi servi”.

Con respecto al laico, es propio del diácono permanente poder celebrar la Palabra, mientras que el laico ha de pedir permiso para celebrarla. El mismo caso encontramos respecto del Bautismo. Aunque un laico puede bautizar en circunstancias especiales solamente el diácono puede acoger al bautizado

como un nuevo miembro de la Iglesia. Esta es una facultad propia. ¿Qué otras funciones puede realizar el diácono permanente? El diácono permanente, según consta en la *Lumen Gentium* puede dedicarse a la caridad y a la catequesis, puede administrar el Sacramento del Bautismo, puede celebrar la Palabra, puede asistir al presbítero en el altar, puede instruir y exhortar al pueblo, presidir el culto y oración de los fieles, administrar los sacramentales, puede leer la Sagrada Escritura a los fieles, y por supuesto debe asistir al Obispo siempre que éste lo requiera. Este ministro ordenado puede presidir el rito de exequias y el rito del matrimonio siempre, en ambos casos, que no haya misa, puesto que no puede consagrar. El diácono permanente no puede confesar y no puede administrar el sacramento de la Unción de enfermos puesto que esto supone igualmente el perdón de los pecados. Igualmente es ministro extraordinario de la Comunión pudiendo reservar y distribuir la Eucaristía, pudiendo también llevar el Viático a los moribundos. Del mismo modo, puede realizar la exposición solemne del Santísimo Sacramento del Altar y dar la Bendición Solemne; puede ser consiliario, director espiritual, párroco, conferenciante, puede bendecir imágenes, objetos etc. El diácono permanente, y el transitorio también, lleva la estola cruzada del hombro izquierdo y por detrás de la parte derecha de la cintura. También puede llevar dalmática, que es como la casulla de los sacerdotes pero con mangas, utilizando los diversos colores litúrgicos para cada tiempo litúrgico.

El diácono permanente es un hombre consagrado a Dios que recibe el Sacramento del Orden Sacerdotal en su grado inferior (el de presbítero es de orden superior y el obispo es el grado máximo). Adquiere el estado clerical, no es ni un sacerdote venido a menos ni un casi sacerdote ni, por supuesto, es un laico promocionado, tiene una identidad propia. El diácono permanente puede ser casado o soltero, es ordenado de manos del Obispo y en el acto de la ordenación le promete obediencia y a sus sucesores, y, también, promete no volver a casarse en caso de enviudar. El diácono permanente no puede acceder al presbiterado, es signo de una Iglesia sierva y servidora que tiene en su centro a Cristo. Es un ministro en medio del mundo, no percibe nada por su ministerio, viviendo de su trabajo, si lo tiene. El diácono permanente casado vive, al mismo tiempo, los dos Sacramentos, el del Matrimonio y el del Orden que se complementan y enriquecen. En el caso de los diáconos casados, es la esposa del candidato la que ha de firmar, dando permiso para que su esposo pueda ser admitido como candidato al ministerio del diaconado permanente. Sin la firma de la esposa, en ningún momento podrá acceder a este tercer grado del Orden Ministerial.

En 1998, bajo la dirección del Papa Wojtyla, San Juan Pablo II, se publicaron dos documentos importantes al respecto de la restauración del diaconado permanente: el Directorio para el Ministerio y Vida de Diáconos Permanentes, elaborado por la Congregación para el Clero, y las Normas Básicas para la Formación de Diáconos Permanentes, elaborado por la Congregación para la Educación Católica. Ambos documentos proporcionan a las Conferencias Mundiales de Obispos directivas y normas sobre la selección, formación y cuidado pastoral de aspirantes, candidatos a diáconos de acuerdo con la intención del Concilio Vaticano II. En el Directorio para el Ministerio y la Vida de los Diáconos Permanentes define el ministerio del diácono como el servicio y la proclamación de la Palabra de Dios:

“La función principal del diácono, por lo tanto, es colaborar con el obispo y los sacerdotes en el ejercicio de un ministerio que no es de su propia sabiduría sino de la palabra de Dios, llamando a todos a la conversión y la santidad. Se prepara para tal ministerio mediante un estudio cuidadoso de la Sagrada Escritura, de la Tradición, de la liturgia y de la vida de la Iglesia (n. 23)

Evolución posterior del Diaconado Permanente tras su restauración

El Concilio Vaticano II dejó libertad a cada Conferencia Episcopal nacional para que decidiera, con la aprobación del Sumo Pontífice, claro está, la propia restauración del diaconado permanente en sus Diócesis para la atención de los fieles y en dónde establecer a los diáconos (LG 29 b), No obstante, el diaconado permanente, como un ministerio ordenado, se fue extendiendo a lo largo y ancho del mundo, se desarrolló, en un primer momento, en las sociedades industrializadas avanzadas del Norte. Los Padres Conciliares, cuando pensaron en la restauración del diaconado permanente pensaron más en un desarrollo más rápido en las Iglesias jóvenes de África y de Asia, donde la pastoral se apoya fundamentalmente en un gran número de catequistas laicos.

El desarrollo del diaconado permanente no fue, por tanto, uniforme, dado que no se introdujo en todos los lugares al mismo tiempo, unos lo introdujeron antes, otros tardaron y otros no tenían pensado restaurarlo. La situación de los distintos países y de las distintas Conferencias Episcopales marcan la llegada del diaconado a sus tierras, Europa y América del Norte pierden

sacerdotes después del Concilio Vaticano II, las Iglesias en los territorios de misión se dotan, sin embargo, de una estructura que apela al compromiso de un gran número de catequistas.

Hay que hacer constar, no obstante, que la introducción del diaconado permanente en los distintos territorios no obedece a la disminución de vocaciones sacerdotales, sino que lo hace en virtud del mandato del Concilio, que invita a permitir que el ministerio ordenado tenga una expresión mayor a través de los tres grados del Orden reconocidos tradicionalmente, el Episcopado, el Presbiterado y el Diaconado.

En algunas Iglesias, por ejemplo, en África, no fue necesario introducir inmediatamente el diaconado permanente porque ya estaban acostumbrados a valerse para su pastoral de un número restringido de sacerdotes y del compromiso de muchos laicos en las distintas tareas eclesiales. Esto, a pesar de que, en los años cincuenta del siglo pasado, varios Obispos africanos demandaron la reactivación de este ministerio, pensando particularmente en los catequistas de los países de misión y para responder a las exigencias litúrgicas de las misiones por la falta de sacerdotes. Pero, al final, se optó por no recuperar el diaconado permanente. Se opusieron al mismo por muchas razones, litúrgicas, económicas, sociales, tradicionales y por el empuje del laicado que piensan puede hacer las mismas tareas que un diácono.

En otros países, sin embargo, el diaconado permanente tiene un gran desarrollo y una pronta expansión, sobre todo en aquellos territorios donde se observa una rápida disminución de sacerdotes. Estamos hablando de Estados Unidos, Francia, Alemania, Canadá, entre otros muchos. Existe una gran necesidad de una red de personas que atiendan las tareas pastorales que atienden normalmente los presbíteros y que por la falta de vocaciones sacerdotales ahora no se pueden atender en su totalidad y a las que están habituados en las comunidades puesto que nunca ha faltado ese servicio. No obstante, se percibe el ministerio del diaconado como un ministerio de suplencia. Se busca con la presencia del diácono mayoritariamente que en las comunidades se mantenga la presencia del ministerio ordenado, y quién, junto con el Obispo y el Presbítero, les recuerda que es Cristo quien funda la Iglesia. Los diáconos hacen lo que los sacerdotes hacían sin otra ayuda con funciones litúrgicas y sacramentales (bautismos, celebraciones, cuidado de enfermos...). Existe el riesgo cierto de que muchos consideren a los diáconos como sacerdotes incompletos.

La expansión del diaconado permanente continúa a lo largo de los años de una forma imparable en relación con las vocaciones sacerdotales que, salvo en algunos puntos del planeta, siguen disminuyendo.

¿Cómo se encuentra hoy en día el diaconado permanente? Diaconado permanente en el mundo y en España

Hoy en día muchos diáconos permanentes son hombres casados que equilibran su vida familiar, laboral y ministerial. Este testimonio de vida concreta y cotidiana les da una cercanía especial con el mundo, ya que se enfrentan a los mismos desafíos de muchos laicos. Actualmente en el mundo existen, datos actualizados, 51.433 diáconos permanentes. Donde más diáconos permanentes existen es, al contrario que los primeros tiempos de la expansión, en África, en Asia y en Europa, mientras que ha disminuido en Asia y en América, aún así América del Norte aglutina el 39% de los diáconos permanentes que hay en el mundo.

¿Cuál es la situación en España? En España el diaconado permanente se introdujo en la década de los años 70 y 80 del siglo pasado, en las Diócesis de Madrid, Barcelona y Sevilla. El primer diácono permanente ordenado fue D. Luis Nada Padró en el año 1980. Actualmente España cuenta con 584 diáconos permanentes, distribuidos en 55 de las 70 Diócesis españolas. La mayor concentración de diáconos se encuentra en las Diócesis de Sevilla con 54, Madrid con 51 y Barcelona con 46. En quince Diócesis todavía no se ha decidido su implantación. La Conferencia Episcopal Española que fue una de las Conferencias Episcopales que restauró el diaconado permanente pocos años después de su rehabilitación conciliar, sin embargo, dejó, a su vez, libertad a las distintas Diócesis para que por el Obispo del lugar, se viera la necesidad de su implantación de acuerdo con las necesidades de la misma, de ahí que todavía haya Diócesis en las que no se ha implantado todavía.

De esos 584 diáconos permanentes ordenados, el 53% llevan menos de diez años de ministerio, lo que sugiere un auge creciente, especialmente en un contexto de secularización y de disminución de las vocaciones sacerdotales. El 61% cuenta con estudios universitarios y todos han recibido formación eclesial, es decir, tienen los estudios eclesiales requeridos para poder acceder al ministerio, aunque el 29 % manifiesta que en su Diócesis no existe un plan de formación específico para los diáconos.

Las funciones que desempeñan los diáconos en nuestras diócesis van desde la pastoral parroquial y la atención a los enfermos hasta la catequesis, la labor en Cáritas y en la liturgia. El 37% de los diáconos se sienten poco o nada integrados en sus respectivas Diócesis, el 73% considera que la figura del diácono permanente es desconocida en la Comunidad.

Salvo excepciones, ninguno de los diáconos percibe nada por el desempeño de su ministerio, puesto que los que trabajan viven de lo que perciben por su actividad laboral.

Diaconado Permanente en Aragón y en la Archidiócesis de Zaragoza

En Aragón, fue el arzobispo, actualmente emérito, don Vicente Jiménez Zamora quien introdujo el ministerio del Diaconado Permanente en la Archidiócesis de Zaragoza en el año 2016. Hasta el momento, nuestra Iglesia de Zaragoza, tras el discernimiento y la formación prescritas, ha decidido ordenar a ocho candidatos como diáconos permanentes al Servicio de la misma. Los formadores de los candidatos fueron don Fernando Arregui Moreno y don Ernesto Brotons Tena, actual Obispo de Plasencia. Durante la formación siempre nos transmitieron la ilusión de que el diaconado permanente, a pesar de la novedad que supone, fuera implantándose y conociéndose poco a poco en la diócesis, la importancia del Ministerio para el que los candidatos nos preparábamos no solo para la Iglesia y para las comunidades a las que fuéramos a poder servir y atender, sino también para nosotros y para nuestras familias, destacando siempre que nuestro diaconado ha de impregnar todas las facetas de nuestra vida (haciendo de nuestra vida un diaconado, un servicio) y haciendo hincapié, sobre todo, en que la familia nunca puede verse desatendida por nuestra labor diaconal, sino todo lo contrario, la familia ha de enriquecerse por el Ministerio y el Ministerio ha de ser también un proyecto de familia.

Primeramente, fueron ordenados tres candidatos, de manos del propio Arzobispo don Vicente el día 29 de octubre de 2018. Posteriormente, el día 13 de junio de 2021 otros cinco candidatos fueron ordenados de manos del actual Arzobispo de Zaragoza don Carlos Escribano Subías. De entre los actualmente ordenados hay casados y solteros, activos laboralmente y jubilados, y desempeñan su labor diaconal en distintas realidades eclesiales, en los ámbitos de la caridad, de la catequesis y de la liturgia, propias del

diaconado permanente, desarrollando dicha labor, principalmente, en distintas parroquias de la Diócesis, pero también en los cementerios de la ciudad de Zaragoza, en las Catedrales, en la propia Casa de la Iglesia, en Movimientos... En el resto de las diócesis aragonesas, ningún Obispo ha decidido introducir este ministerio eclesial en las mismas.

Con el paso de estos años, y ya cerca de cumplir diez años de la implantación del Diaconado Permanente en la Archidiócesis, se puede decir, sin lugar a dudas, que el resultado de dicha implantación ha sido positiva en todos los sentidos, ya que es un Ministerio cada día más conocido en las parroquias y en los distintos ámbitos eclesiales y aceptado y respetado en la Diócesis, creo que los diáconos permanentes realizamos una muy estimable y reconocida labor en muchos ámbitos, allí donde se nos requiere, aunque bien es verdad, que aún falta camino por recorrer pues todavía hay algunas reticencias y desconocimientos que hay que ir superando. El diácono permanente no viene a sustituir a nadie ni a quitar nada, viene, sobre todo a ayudar y a servir en aquello que se necesite, que necesite la Iglesia y nuestros hermanos.